 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	1 de 1	

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Segundo Periodo julio 20 de 2022 al 16 de
diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023

Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III


DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PROPOSICIÓN No 52
(28 de marzo/2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir **LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO DE COLOMBIANOS A MÉXICO**, dados los inconvenientes manifestados por decenas de connacionales durante varios meses del año 2022 y a la fecha.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y/o Canciller Dr. Álvaro Leyva Durán, al Señor director de Migración Colombia Carlos Fernando

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

García, al Señor Director de la Aerocivil Sergio Paris Mendoza.

Y en calidad de invitada la presidenta ejecutiva de ANATO Paula Cortés Calle.

Nota: los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en este debate.

ANTECEDENTES.


Tras una serie de denuncias públicas en medios de comunicación y redes sociales durante varios meses del año 2022 se puso de manifiesto la difícil situación que debían enfrentar varios colombianos que llegaban a territorio mexicano especialmente los aeropuertos internacionales Benito Juárez en ciudad de México y el aeropuerto internacional de Cancún.

Tras el seguimiento que se hizo a tales reclamos de los viajeros colombianos que debieron someterse a “tratos” no apropiados, la Cancillería activó junto a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, reuniones periódicas con altos funcionarios de la autoridad migratoria en México, gerentes de aeropuertos y diferentes autoridades migratorias de orden local.

Lo anterior dio como resultado la creación de una mesa de trabajo con autoridades de Colombia y México, para la consolidación de una ruta que aminore los casos y los mismos sean tratados bajo el máximo respeto.

Cómo compromiso de las partes en dicha mesa se publicaron los siguientes acuerdos:

1. El Gobierno de México garantizará a los viajeros colombianos sujetos a segunda revisión y/o inadmisión, el derecho a comunicarse telefónicamente con sus familiares y con el respectivo Consulado de Colombia y, recibir copia del acta con los motivos de la inadmisión.
2. El Gobierno de México se compromete a realizar oportunamente la notificación consular correspondiente, en caso de que los viajeros colombianos así lo soliciten, a fin de mantener debidamente informadas a las autoridades de Colombia sobre los procesos de inadmisión de sus nacionales.
3. La autoridad migratoria mexicana mantendrá en condiciones adecuadas las salas de inadmisiones.
4. El Gobierno de Colombia se compromete a reforzar de manera amplia la difusión de los requisitos que, con base en la legislación nacional vigente, el Gobierno de México requiere para ingresar a su territorio.
5. La autoridad migratoria mexicana se compromete a revisar e investigar las quejas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	1 de 1	

presentadas por nacionales colombianos, con el fin de brindar un trato adecuado a los viajeros.

6. México y Colombia se comprometen a realizar mejoras para optimizar el funcionamiento del Pre-registro, para que sea una plataforma más accesible para todo tipo de viajero y/o turista colombiano, con el propósito de cumplir su objetivo: facilitar el ingreso y disminuir las inadmisiones de colombianos a México.

7. Colombia expresó su interés de convocar a una reunión para abordar temas migratorios entre los países de América Latina y el Caribe con el objetivo de aprovechar sinergias y acercar posiciones. México confirmó su interés en abordar dichos temas de manera regional y realizará las consultas internas necesarias para confirmar su participación en la misma.

Los gobiernos de Colombia y México reconocen que los flujos migratorios son una realidad regional, cuya atención debe realizarse de manera integral y bajo el esquema de responsabilidad compartida.


Para octubre del 2022 la cifra de connacionales inadmitidos ya superaba los 22 mil.

Sin embargo, en el presente año se han reiterado algunas denuncias similares al año anterior.


CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE PROBLEMÁTICA DE ACCESO DE COLOMBIANOS A MÉXICO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

1. ¿Qué tipo de plan de seguimiento acordó la Cancillería a los compromisos adoptados en la mesa binacional establecida con México el año anterior, a partir de la reunión que se llevó a cabo en octubre de 2022?
2. ¿Cuál es el mecanismo de apoyo a los connacionales que tienen dificultades migratorias en el aeropuerto internacional de México Benito Juárez, el aeropuerto de Cancún y otros aeropuertos con recepción de vuelos procedentes de Colombia?
3. ¿Cómo se activa en tiempo real dicho mecanismo?
4. ¿Cuántas notificaciones consulares de México se recibieron en el 2022 sobre inadmisión de connacionales y especialmente a través de cuáles aeropuertos de México se presentaron dichas reseñas?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	1 de 1	

5. ¿Qué explicación ha dado el servicio de inmigración mexicano para justificar el traslado por horas e incluso días de connacionales a “calabozos” que no cuentan con mínimas condiciones de espacio y salubridad?
6. ¿Qué medidas de difusión ha establecido la Cancillería para mantener informados a los colombianos que deseen viajar a México y que tengan actualizado los cambios o requisitos que el país por visitar genera en sus procesos de migración? Anexar documentos soportes de las campañas de difusión.
7. Durante el 2022 fueron decenas de quejas las presentadas por “malos tratos” en el proceso migratorio; ante esta situación qué seguimiento puntual ha hecho la Cancillería a los casos y de qué manera garantizó el acompañamiento a los ciudadanos colombianos que se vieron afectados.
8. ¿Se ha hecho de octubre de 2022 a la fecha una valoración del sistema de pre registro que exige el gobierno mexicano y de ser así que resultados ha arrojado dicho monitoreo o si por el contrario el sistema implementado carece de eficiencia?
9. “Las supuestas inconsistencias en la entrevista migratoria”, son parte de la razón por la cual colombianos son inadmitidos al momento de tratar de ingresar legalmente a México. Si bien existe una facultad soberana y discrecional para aplicar el rechazo o inadmisión, la mesa de trabajo entre ambos países abordó la posibilidad de un protocolo claro sobre los requisitos de ingreso a México. Sugerimos anexar el protocolo que se implementó con sus debidos soportes de seguimiento.
10. ¿El consulado colombiano en México ha hecho labor de difusión entre los residentes en el país norte americano de los protocolos y procedimientos en temas migratorios y presta adecuadamente acompañamiento en el aeropuerto internacional como por ejemplo difundiendo sus líneas de atención inmediata?
11. ¿Para cuándo se tiene programada la reunión regional para abordar temas migratorios?
12. ¿Existe alguna responsabilidad de la aerolínea que transporta desde Colombia dado que al embarcar el pasajero debe tener toda la documentación en regla?
13. Luego de las reuniones con el gobierno mexicano y las autoridades migratorias ¿Han hecho seguimiento al porcentaje de disminución –si se ha dado- de casos reportados de inadmitidos o la situación no ha presentado mejora para el migrante colombiano?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	1 de 1	

PREGUNTAS AEROCÍVIL


1. ¿Cuántos vuelos semanales están ofertados desde Colombia hacia los aeropuertos internacionales de México?
2. ¿Cuántos pasajeros se movilizaron hacia México en el año 2022?
3. ¿Están en trámite peticiones de ingreso de nuevas aerolíneas mexicanas para cubrir ruta desde Colombia?
4. Desde el año 2022, ¿Han percibido un alza o baja en la cantidad de vuelos desde Colombia a México en comparación con años posteriores a la situación?
5. Dentro de la garantía del desarrollo de la aviación civil, ¿Consideran que se puede ver afectada la seguridad, eficiencia de su servicio y relaciones con dichos países por la situación?
6. Teniendo en cuenta la situación planteada desde el año 2022, ¿Tienen cifras sobre la cantidad de colombianos que viajan hacia México y los que se devuelven por mes/año?

PREGUNTAS MIGRACIÓN COLOMBIA

1. ¿Cuántos reportes de deportación de colombianos desde México recibieron en la vigencia 2022 y lo que va corrido de 2023?
2. ¿Cuáles son las causas más comunes de acuerdo con el reporte de las autoridades migratorias mexicanas que obligan a la inadmisión de colombianos? Anexar informe y estadísticas oficiales al respecto. Discriminando por edad, sexo, regiones de Colombia, estado civil, entre otras.
3. ¿En qué aeropuertos internacionales de México se registra la mayor problemática?
4. ¿En los casos de connacionales que son inadmitidos aun cumpliendo los requisitos existe alguna otra explicación por parte de las autoridades migratorias mexicanas que justifique la decisión?
5. ¿Ha funcionado el aplicativo de pre chequeo para los viajeros a México?
6. ¿Cuáles son los requisitos que se aplican a los mexicanos que ingresan a Colombia?
7. ¿Cuántos mexicanos fueron inadmitidos en el año 2022 por la autoridad migratoria colombiana?

PREGUNTAS ANATO

1. ¿A cuánto asciende la balanza turística entre México y Colombia en términos de turistas que llegan al país procedente de México y los que de Colombia escogen el país norteamericano como destino turístico?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	1 de 1	

2. ¿En qué consiste la hoja de ruta elaborada entre los ministerios de ambos países con la participación activa de ANATO?
3. ¿Ha funcionado el aplicativo de pre-chequeo para los viajeros a México?
4. Desde abril de 2022 México se comprometió a normalizar el ingreso de colombianos a su territorio, ¿dicha promesa a juzgar por las cifras de deportados en año 2022 se ha cumplido?
5. La eliminación de los visados entre estos Estados en 2012, paradójicamente dio un mayor margen de discrecionalidad a los agentes del Instituto Nacional de Migración. ¿Es esta discrecionalidad mal usada causa de los constantes casos no justificados de inadmisión?
6. En el caso de los pasajeros que llegan a México y son inadmitidos incluso demostrando la compra de paquetes turísticos ¿les reembolsan el importe pagado a las agencias de viaje?

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la **HH.RR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, aprobada en sesión de Comisión el día 28 de marzo de 2023.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES



JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO

Presidenta



ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

Vicepresidenta



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO

Subsecretaria

NORA CAMARGO.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacam

Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

